



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, dos (02) de febrero de dos mil quince (2015)

Ref.: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Rad.: N° 54-001-23-31-000-2014-00273-00
Actor: DUVAN ENRIQUE LÓPEZ MELO
Accionado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

Visto el informe secretarial que antecede (fl 691), observa el despacho la necesidad de solicitar al despacho de la Dra. Maribel Mendoza Jiménez, la sentencia proferida en la acción de Tutela radicada con el número NO.54-0001-2333-000-2013-00330-00, para estudiar el alcance de la misma, con miras a resolver el impedimento planteado.

En consecuencia, se dispone:

Por Secretaria General dese cumplimiento a lo resuelto, una vez efectuado lo anterior el expediente ingresará al despacho para el estudio de lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA JOSEFA IBARRA RODRIGUEZ
Magistrada


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL
Por anotación en EXPEDIENTE, notifica a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy **04 FEB 2015**
Secretario General